

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7356 *CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGENIERÍA CREATIVA SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de acuerdo de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Junta General Universal de CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS, S.A., (Sociedad Absorbente), y el socio único de INGENIERÍA CREATIVA SOFTWARE, S.L.U., (Sociedad Absorbida), en ejercicio de sus competencias, han decidido, para cada una de ellas, la fusión por absorción de la entidad INGENIERÍA CREATIVA SOFTWARE, S.L.U., como Sociedad Absorbida, que se extinguirá sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por parte de la Sociedad Absorbente, conforme a los Balances cerrados en ambas sociedades con fecha 31 de diciembre de 2019, y todo ello, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito con fecha 28 de junio de 2020 por los administradores únicos de las precitadas sociedades intervinientes en la fusión. La fusión tendrá efectos contables retroactivos, a partir del día 1 de enero de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.- El representante persona física de Emprepolis, S.L., Administrador Único de Core & Global IT Solutions, S.A., y de Ingeniería Creativa Software, S.L.U., Alejandro Costa Jiménez.

ID: A200058337-1